

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

COLMENAR DE OREJA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 1711/2025, de 2 de octubre de 2025, se han aprobado las bases para la constitución de una bolsa de empleo temporal y funcionario interino de la categoría auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, con objeto de atender necesidades urgentes e inaplazables de cobertura de puestos de trabajo.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja (<https://colmenardeoreja.sedelectronica.es/transparency>).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El resto de publicaciones derivadas de esta convocatoria (listas de admitidos y excluidos, designación del Tribunal, convocatoria de ejercicios, resultados y demás actos del procedimiento) se realizarán exclusivamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja (<https://colmenardeoreja.sedelectronica.es>).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar de Oreja, a 2 de octubre de 2025.—El alcalde—presidente, Miguel Ángel Pujido Cobos.

(03/16.064/25)

